

CONTRATACIÓN

Atendiendo a los contenidos a evaluar en materia de contratación, bajo los criterios establecidos para el control y evaluación de los Índices de Transparencia (IT-Región de Murcia), aprobados en la Resolución de 26 de abril de 2022, del Presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia por la que se aprueba la convocatoria para la rendición de información del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de los entes sujetos a la Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, se procede a informar que, **en la anualidad 2021, no existen procedimientos que reflejen información sobre los siguientes indicadores:**

- **1087 - Número de licitadores participantes en el procedimiento e identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en los procedimientos negociados sin publicidad.**
- **1093 - Modificaciones y prórrogas.**
- **1094 - Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.**
- **1095 - Supuestos de resolución o declaración de nulidad, revisiones de precios y cesión de contratos.**
- **1098 - Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos.**
- **1099 - Subcontrataciones que se realicen, con mención de los subcontratistas.**
- **1100 - Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público, así como del número de contratos adjudicados por cada uno de los procedimientos.**
- **1106 - Relación trimestral de contratos menores.**



Jordi Arce Corbalán
Gerente



Nuria García Sánchez
Secretaria de Organización